

DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Tlaxcala:

CONVOCAN

A todas las personas interesadas en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos a participar en el proceso de selección para el ingreso al Doctorado en Derechos Humanos, con perfil de investigación y que forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

MODALIDAD

El Programa de Doctorado tiene una duración de 6 semestres, en forma sucesiva y en cada sede, de acuerdo con el calendario que establecen las instituciones participantes. Se realizarán seminarios permanentes de acuerdo con las líneas de investigación, además de reuniones de seguimiento y acompañamiento presenciales y a distancia.

Las líneas de investigación son:

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): Violaciones graves a derechos humanos, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y atención a víctimas
- Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx): Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Las y los aspirantes aceptados en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), administrativamente, estarán inscritos en la UATx y su título se expedirá por esta Institución de acuerdo con su normatividad vigente.

La titulación se obtiene presentando una tesis y sustentando su defensa pública ante un comité académico según la legislación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx).

Se sugiere a las y los aspirantes revisar el Plan de Estudios del Doctorado en Derechos Humanos, donde se especifican los perfiles de ingreso y egreso, así como otra información adicional relevante. Este documento está disponible en el sitio web del Posgrado que se apunta al final de la convocatoria.

MALLA CURRICULAR

El Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos está integrado por seis seminarios de investigación con la siguiente seriación:

Semestre	Unidad de aprendizaje
1	Seminario de Investigación I
2	Seminario de Investigación II
3	Seminario de Investigación III
4	Seminario de Investigación IV
5	Seminario de Investigación V
6	Seminario de Investigación VI

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Título de maestría en cualquier área del conocimiento, expedido por alguna institución pública o privada con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) de la Secretaría de Educación Pública.
2. Certificado de estudios de maestría con promedio mínimo de 8.
3. Constancia expedida por una institución reconocida que acredite un segundo idioma en nivel comprensión de textos, la cual será distinta de la constancia expedida por la UATx que se requiere para la inscripción al Programa y que también es requisito para obtener el grado.
4. Carta de exposición de motivos de ingreso dirigida al Comité Académico en formato libre (máximo 2 cuartillas).
5. Currículum vitae en formato libre con fotografía (máximo 3 cuartillas).
6. Proyecto de investigación a desarrollar durante el Doctorado para obtener el grado (en el formato que la o el aspirante consideren adecuado, de acuerdo con su experiencia académica y con una extensión máxima de 15 cuartillas).
7. Dos documentos que acrediten experiencia en investigación o documentación de fenómenos relacionados con los derechos humanos (pueden ser alguno de los siguientes: artículo de investigación, artículo de difusión, capítulo de libro, ensayo escolar, tesis, diseño de política pública, memoria, análisis de sentencia, recomendación, guía de acción pública, entre otros).
8. Examen de admisión EXANI III, del Centro Nacional para la Evaluación de la

Educación Superior (CENEVAL), con una puntuación mínima de 1000. La aplicación de este examen será solicitada directamente por la o el aspirante ante el CENEVAL.

9. Examen de conocimientos sobre derechos humanos.
10. Entrevista con el comité académico designado.

La admisión es resultado de una evaluación integral que deberá reflejar aptitudes académicas, de investigación, compromiso con la eficiencia terminal, así como las posibilidades de incidencia en el campo de los derechos humanos.

El número de estudiantes aceptadas y aceptados es limitado y dependerá de la viabilidad del proyecto para la sede y las posibilidades de llevarla a buen término con el acompañamiento del Núcleo Académico Básico.

Los resultados del proceso de admisión son inapelables y obedecen a una ponderación de aptitudes académicas, compromiso con la eficiencia terminal, criterios administrativos y la viabilidad del proyecto de investigación.

Los requisitos de selección son independientes de los requisitos de inscripción y de egreso para cada sede. La o el aspirante aceptado deberá sujetarse a éstos.

El proceso se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Proceso	Sede	Plazo
Publicación de la convocatoria	Universidad Autónoma de Tlaxcala	7 de septiembre de 2020
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7 de septiembre de 2020
Recepción de solicitudes y documentos	Universidad Autónoma de Tlaxcala	1 al 15 octubre 2020
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1 al 15 octubre 2020
Examen de conocimientos sobre derechos humanos	Universidad Autónoma de Tlaxcala	19 al 30 octubre 2020
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	19 al 30 octubre 2020
Entrevistas con el comité académico designado	Universidad Autónoma de Tlaxcala	3 al 13 noviembre 2020

	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	16 al 27 noviembre 2020
Fecha límite para la entrega del puntaje CENEVAL	Universidad Autónoma de Tlaxcala	7 de diciembre de 2020
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	7 de diciembre de 2020
Publicación de resultados	Universidad Autónoma de Tlaxcala	11 de enero de 2021
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	11 de enero de 2021
Proceso de inscripción	Universidad Autónoma de Tlaxcala	14 al 15 enero 2021
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	18 al 19 enero 2021
Inicio de clases	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Enero de 2021
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Enero de 2021

A este respecto, y dado el contexto de la pandemia de COVID-19, se considera lo siguiente:

- Los documentos que acrediten las certificaciones académicas (numerales 1, 2 y 3), la carta de exposición de motivos (4), currículum vitae (5), proyecto de investigación (6) y dos documentos sobre investigación o documentación de fenómenos jurídicos (7), deberán ser enviados en formato PDF al correo electrónico señalado al final de esta convocatoria para la sede de interés de la o el aspirante, según sea la CNDH o la UATx. Estos documentos deberán ser entregados en copia legible a la sede del Posgrado cuando sea posible, de acuerdo con los lineamientos de la autoridad sanitaria. A las y los aspirantes se les responderá por la misma vía electrónica con la confirmación de la recepción adecuada de la documentación o el señalamiento de algún elemento faltante. Una vez que esté completo el expediente, también por correo electrónico, se les comunicará el número de folio que les ha sido asignado.
- Por correo electrónico se les orientará para que cada aspirante solicite ante

el CENEVAL la aplicación del EXANI III correspondiente al otoño de 2020. Es responsabilidad exclusiva de la o el aspirante solicitar y concluir este trámite de manera adecuada.

- Por correo electrónico se les notificará, con suficiente tiempo de antelación, la fecha y hora precisa del examen de conocimientos sobre derechos humanos y la entrevista con el comité académico designado. En el calendario se marcan los plazos generales en que se realizarán estos procesos y para poder tener un margen de flexibilidad dada la contingencia sanitaria. Se privilegiará, en cualquier caso, su realización a distancia.

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de la institución, mediante una relación de los números de folio de las personas aceptadas. A ellas se les informará por correo electrónico sobre los trámites a realizar para el proceso de inscripción.

CUOTA DE RECUPERACIÓN

El Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos es un proyecto que cuenta con el respaldo institucional de las sedes, sus instalaciones y recursos humanos, pero se mantiene exclusivamente con las cuotas que aportan las y los estudiantes.

No se otorgan becas ni exenciones de pagos bajo ninguna circunstancia.

La cuota semestral del Doctorado es de 15 mil pesos. Cada institución dará a conocer en su momento otras cuotas por concepto de matriculación, credencial u otros.

INFORMES

Mayores informes sobre condiciones, horarios y sedes se pueden obtener en los números telefónico y páginas web de cada una de las sedes del Doctorado:

Universidad de Autónoma de Tlaxcala

- Dirección: Av. Universidad 1, La Loma Xicohtécatl, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.
- Teléfono para informes: 246 688 8589
- Correo electrónico: pidh@uatx.mx
- Página electrónica: <https://cijurep.uatx.mx>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

- Dirección: Dirección General de Educación en Derechos Humanos, Carretera Picacho-Ajusco # 238, Piso 3, Jardines en la Montaña, Tlalpan 14210, Ciudad de México.
- Teléfono para informes: 54490100, Extensiones 2133 y 2707
- Correo electrónico: cfsarmiento@cndh.org.mx y jafloresz@cndh.org.mx
- Página electrónica: <http://www.cndh.org.mx/MIDH>